

BCH.-

**PRIMERA**

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.

YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN Y GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ

ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS

29 DE ENERO DEL 2018

USD\$ 350.00

QUITO, A 29 DE ENERO DEL 2018



Factura: 002-001-000029882



20181701032P00282

Dr. Gabriela Colón

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P00282					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2018, (16:01)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARREÑO FERMIN YULIANA COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	136840039	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ SUAREZ GUSTAVO COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	136467539	VENEZOLANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725346561	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		350.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-032-P00282

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT  
ADMFLAM7 CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN Y GUSTAVO  
COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ**

**A FAVOR DE**

**ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**

**CUANTÍA: USD \$ 350,00**

**DI: 3 COPIAS**

**PC.-**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN LA SEÑORA **YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN**, CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA DE LOS SHYRIS TREINTA Y CUATRO GUIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO. TELÉFONO NÚMERO CERO NUEVE NUEVE UNO

TRES UNO TRES CUATRO CINCO OCHO, CORREO ELECTRÓNICO: YULIANACARRENOF@GMAIL.COM; EL SEÑOR **GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA DE LOS SHYRIS TREINTA Y CUATRO GUIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO. TELÉFONO NÚMERO CERO NUEVE NUEVE CINCO TRES SEIS CUATRO CERO SEIS SEIS, CORREO ELECTRÓNICO: GUSTAVO ROD49@HOTMAIL.COM; Y LA SEÑORITA **ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**, SOLTERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE N TRES DOS GUIÓN UNO TRES CUATRO Y AGUSTIN FRANCO, EDIFICIO TIRRENA, PISO UNO, CORREO ELECTRÓNICO ANGELICA.CASANOVA0110@YAHOO.COM.VE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD VENEZOLANA LOS DOS PRIMEROS Y ECUATORIANA LA ULTIMA, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LAS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ



COMO EXAMINADAS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL CONSTE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CONYUGES SEÑORA YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN Y GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ, CASADOS ENTRE SI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIA COMPARECE LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS DE ESTADO CIVIL SOLTERA.- LAS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD VENEZOLANA LOS PRIMEROS Y ECUATORIANA LA ULTIMA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. **B)** LA SEÑORA

YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN, ES PROPIETARIA DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA, Y DE TODOS LOS DERECHOS EMANADOS DE ESTAS, DANDO UN TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA. **C)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA DE JUNTA SE ACOMPAÑA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LA SEÑORA YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CONYUGE SEÑOR GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ, Y EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA., CEDE SIN RESERVA DE NINGUNA NATURALEZA, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES ESTO ES DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE LA COMPAÑÍA "ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA." A FAVOR DE LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS, ASÍ MISMO LA CESIONARIA ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE A SU FAVOR SE HACE Y ASÍ LO MANIFIESTA EXPRESAMENTE.- COMO RESULTADO DE LA CESIÓN EFECTUADA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: \*\*\*\*\* ' \_\_\_\_\_

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE (%)
JENNY JAZMÍN CISNEROS CARDENAS	200	USD 200,00	USD 200,00	50%
ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS	200	USD 200,00	USD 200,00	50%

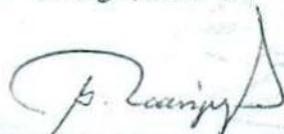
**CUARTA: PRECIO.-** LAS PARTES FIJAN COMO PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANTIDAD QUE LA CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO DE PARTE DE LA CESIONARIA POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN TENER POR LO TANTO, RECLAMO ALGUNO QUE EFECTUAR POR TAL CONCEPTO EN EL PRESENTE NI EL FUTURO. **QUINTA: GASTOS.-** LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SERÁN DE CUENTA DE LA CESIONARIA. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** LA CESIONARIA ACEPTA LA CESION Y TRANSFERENCIA EFECTUADA A SU RESPECTIVO FAVOR Y, EN CONSECUENCIA, ASUMEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE TALES PARTICIPACIONES. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.-** UNA VEZ AUTORIZADA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y CON VISTA DE SU TESTIMONIO AUTÉNTICO, SE PRACTICARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y LUEGO SE NOTIFICARÁ A

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JORGE DUQUE SAGUAY, MATRÍCULA UNO SIETE GUIÓN DOS CERO UNO SEIS GUIÓN CUATRO CUATRO NUEVE FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
**YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN**

PAS. 136840035



  
**GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ**

PAS. 136467539



  
**ANGÉLICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**

C.C. 1725346561

C.V. 002-243





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P. 282

FACTURA N° 29882

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... hoja (s) útil (s).

Quito, ..29. Enero. 2018.



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

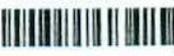
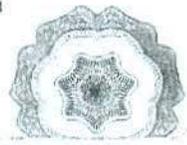


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Venezuela  
Macuto  
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Na. 172534656-1

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASANOVA GONZALEZ JOSE GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-26



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

001450512

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA No. 002 - 243 NUMERO 1725346561 CEDULA

**CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
QUITO CANTÓN ZONA: 5  
IÑAQUITO PARROQUIA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ

*Angela Casanova*



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P. 282

FACTURA N° 29882

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 hoja (s) útil (os).

Quito, 29 de Enero de 2018



**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1725346561

**Nombres del ciudadano:** CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** VENEZUELA/VENEZUELA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE OCTUBRE DE 1996

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH. EN CIENCIAS

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CASANOVA GONZALEZ JOSE GREGORIO

**Nombres de la madre:** CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN

**Fecha de expedición:** 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-089-22708



186-089-22708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, hoy jueves veinticinco (25) de Enero del dos mil dieciocho (2018), siendo las 10H30 en el domicilio de la Compañía en la calle Agustín Franco N32-10, Edificio Tirrena, con la presencia de sus socios, la señora **YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN**, propietaria de doscientas (200) participaciones equivalentes al 50% del capital social; y, la señora **JENNY JAZMÍN CISNEROS CARDENAS**, propietaria de doscientas (200) participaciones equivalentes al 50% del capital social, debidamente representado por la señorita **ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**, en virtud del poder especial que la autoriza, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA. Los presentes deciden instalarse en Junta General Universal de Socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos de orden del día.

- 1. AUTORIZAR A LA SEÑORA YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN A CEDER 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS.**

Actúa como Presidente de la Junta la señora Yuliana Coromoto Carreño Fermin y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita Angélica Vanessa Casanova Cisneros.

Los señores socios presentes de la compañía ratifican y convalidan la validez de la presente junta y proceden a conocer los referidos puntos de orden del día:

- 1. AUTORIZAR A LA SEÑORA YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN A CEDER 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS.**

Toma la palabra la señora Yuliana Coromoto Carreño Fermin quien manifiesta a la junta que por así convenir a sus intereses, es su voluntad la de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, es decir 200 participaciones sociales, cuyo valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Angélica Vanessa Casanova Cisneros.



CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CESIONARIO
YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN	200	USD 200,00	ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS.

Una vez conocida la cesión de participaciones, los socios de manera unánime aprueban y Autorizan a la señora Yuliana Coromoto Carreño Fermin para que para que ceda y transfiera las participaciones antes indicadas a favor de la Cesionaria.

En virtud de la cesión autorizada por esta junta, y a partir de la transferencia realizada, el capital de la compañía quedara de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE (%)
JENNY JAZMÍN CISNEROS CARDENAS	200	USD 200,00	USD 200,00	50%
ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS	200	USD 200,00	USD 200,00	50%

La Junta autoriza a la señorita Angélica Vanessa Casanova Cisneros, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta.

Resuelto que ha sido el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos, para que la Secretaria Ad-hoc redacte el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

Se reinstala la sesión, y la Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura del Acta, a la que inmediatamente es aprobada por la presente Junta.

Siendo las 11H00 la Presidenta de la Junta da por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, los socios, la presidenta y la Secretaria Ad hoc de la Junta, que lo certifica.



YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
SOCIA



JENNY JAZMÍN CISNEROS CARDENAS  
REPRESENTADA POR SU APODERADA  
(ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS)  
SOCIA



ANGÉLICA VANESSA CASANOVA CISNEROS  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinticinco (25) de Enero del dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:30, calle Agustín Franco N32-10, Edificio Tirrena, previo a instalar la sesión la secretaria ad-hoc procede a constatar el quórum y a elaborar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Los socios presentes y las participaciones que les corresponden son:

- La Señora YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN, propietaria de doscientas (200) participaciones equivalentes al 50% del capital social; y,
- La señora JENNY JAZMÍN CISNEROS CARDENAS, propietaria de doscientas (200) participaciones equivalentes al 50% del capital social, debidamente representada por la señorita ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS, en virtud del poder especial que la autoriza.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



**YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN  
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

**RECIBO DE PAGO**

YO, YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN, DECLARO QUE RECIBO DE LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS, LA CANTIDAD DE USD \$ 350,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) POR CONCEPTO DE PAGO DE LAS 200 PARTICIPACIONES QUE CEDO A SU FAVOR DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA. VALOR QUE LO RECIBO A MI ENTERA CONFORMIDAD, Y DECLARO ADEMÁS QUE NADA TENGO QUE RECLAMAR EN EL PRESENTE O EN EL FUTUTO POR ESTE CONCEPTO.

QUITO, 29 DE ENERO DEL 2018.



**YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN**

PAS: 136840039



**PC**  
**SEGUNDA**

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

JENNY JAZMIN CISNEROS CARDENAS

ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS

**22 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INDETERMINADA**

**QUITO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2017**



Factura: 002-001-000028975



20171701032P02895



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02895						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707359566	ECUATORIA NA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725346561	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**2017-17-01-032-P02895**

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADA POR:**

**JENNY JAZMIN CISNEROS CARDENAS**

**A FAVOR DE:**

**ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO COMPARECE LA SEÑORITA JENNY JAZMIN CISNEROS CARDENAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CUIDAD DE QUITO EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE Y PASAJE AGUSTIN FRANCO, EDIFICIO TIRRENA, PISO UNO, DEPARTAMENTO UNO CERO CINCO, TELEFONO TRES DOS TRES OCHO UNO OCHO DOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRIUD DE HABERME EXHIBIDO SU

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA, ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORITA **JENNY JAZMIN CISNEROS CARDENAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PARTE A LA QUE EN ADELANTE SE LA PODRÁ DENOMINAR COMO "LA PODERDANTE" Y/O "LA MANDANTE". **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** LA PODERDANTE EXPRESAMENTE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORITA ANGELICA VANESSA CASANOVA CON NÚMERO DE CEDULA UNO SIETE DOS CINCO TRES CUATRO SEIS CINCO SEIS UNO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE Y PASAJE AGUSTIN FRANCO, EDIFICIO TIRRENA, PISO UNO, DEPARTAMENTO UNO CERO CINCO, TELEFONO TRES DOS TRES OCHO UNO OCHO DOS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL Y EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, REPRESENTA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR AL MANDANTE Y PUEDA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A)** QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADA PARA



ADMINISTRAR Y DISPONER DE MIS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, YA SEAN DERECHOS Y ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN, PUDIENDO COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES COMO BIENES MUEBLES A MI NOMBRE, RECAUDE O COBRE SUS INTERESES, FRUTOS, PRODUCTOS Y CELEBRE CUANTOS CONTRATOS SEAN NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS; **B)** REALIZAR DEPÓSITOS, RETIROS, CONSULTAS, PAGOS Y CUALQUIER OTRA TRANSACCIÓN BANCARIA DE LAS CUENTAS DE AHORROS O CORRIENTE DE MI TITULARIDAD.- **C)** REALIZAR TODO TIPO DE GESTIÓN, YA SEA PAGOS, CONSULTAS, AVANCES EN LAS TARJETAS DE CRÉDITO DONDE MI PERSONA ES TARJETAHABIENTE. **D)** SOLICITE, SUSCRIBA, OBTENGA, REQUIERA, TRAMITE, GESTIONE, IMPUGNE Y REALICE TODO TIPO DE TRAMITE O PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, ESPECIALMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI).- **E)** REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITE YA SEA DE GESTIÓN Y COBRO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO QUE MENSUALMENTE PAGAN LOS ARRENDATARIOS DENTRO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTES. **F)** PARA QUE ME REPRESENTE EN LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS, HASTA LA REVOCATORIA EXPRESA DEL PRESENTE PODER, QUEDANDO LA MANDATARIA PLENAMENTE FACULTADA PARA EJERCER EN DICHAS JUNTAS, TODOS LOS DERECHOS QUE COMO ACCIONISTA ME CORRESPONDEN, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE DECISIÓN. LA MANDATARIA QUEDARÁ PLENAMENTE FACULTADA PARA TOMAR ENTRE OTRAS DECISIONES,

AQUELLAS RELATIVAS A AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADO, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, REFORMAS DE ESTATUTOS, FUSIONES, ESCISIONES, CONVALIDACIONES DE ACTOS SOCIETARIOS, DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES, SOLICITAR SE AUTORICE A LOS SOCIOS LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Y DEMÁS MIEMBROS DE OTROS CUERPOS COLEGIADOS CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS, TRASLADOS DE DOMICILIO, APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES Y DEMÁS OFICINAS OPERATIVAS, APROBACIÓN DE BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES, COMISARIOS, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE EN MI CALIDAD DE ACCIONISTA ME CORRESPONDE ADOPTAR.-

**G)** ASÍ MISMO QUEDA FACULTADA PARA PODER VENDER, CEDER, TRANSFERIR, NEGOCIAR, COMPRAR, ADQUIRIR, RECIBIR EL PRECIO DE LAS ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES QUE EL MANDANTE POSEA EN CUALQUIER COMPAÑÍA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO INTERNACIONAL, QUEDANDO ASÍ FACULTADA PARA PODER SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO AQUÍ ESTABLECIDO.- **H)** EFECTUAR Y RETIRAR DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, A LA VISTA O PLAZO INDETERMINADO.- **I)** RETIRAR DEL CORREO, ADUANAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE TODA CLASE DE BIENES Y CORRESPONDENCIA, INCLUSO CERTIFICADA Y GIROS; **J)** COBRE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ME ADEUDEN, EXPIDA LOS RECIBOS O FACTURAS DEL CASO Y PAGUE LOS CRÉDITOS QUE ADEUDE Y HAGA CON LOS ACREEDORES LOS ARREGLOS, CONCILIACIONES, CONVENIOS O TRANSACCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, SIEMPRE EN PROVECHO Y DEFENSA DE MIS INTERESES.



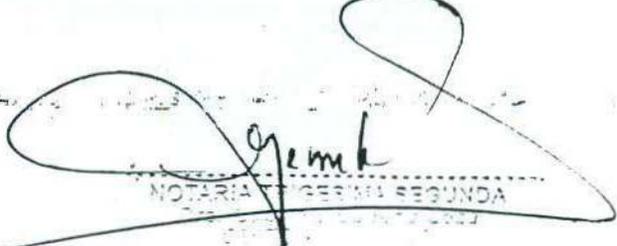
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



PATRIMONIALES. ASÍ COMO TAMBIÉN PUEDA RECLAMAR EL COBRO DE LAS DEUDAS QUE CONSTEN EN FINIQUITOS O LIQUIDACIONES DE HABERES LABORALES, COBRO QUE REALIZARA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. LA APODERADA QUEDA PLENAMENTE AUTORIZADA A DAR CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ESTIPULADO SIN QUE NINGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PUEDA ALEGAR FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER. USTED SEÑORA NOTARIA, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO EDDY CÁRDENAS ACOSTA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUIÓN DOS CERO UNO CUATRO GUIÓN TRES SIETE SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
JENNY JAZMIN CISNEROS CARDE  
C.C. 1707359566  
C.V. 007-0009



  
NOTARIA GABRIELA CADENA LOZA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170735956-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-03

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera




BACHILLERATO ESTUDIANTE E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CISNEROS JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARDENAS ELSA BOLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º

002 - 122 NUMERO

170735956 CÉDULA

CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 1

IBRAQUITO PARROQUIA



CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jenny Jazmin Cisneros Cardenas*  
PRESIDENTE DE LA JURIA

*Jenny Jazmin Cisneros Cardenas*  
170735956



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N.º 2017-17-01-32- F. 02895

FACTURA N.º 28975

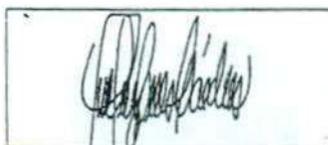
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, soy yo y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... (s) ual (es).

Quito, 22 de octubre de 2017

*Gabriela Cadena Loza*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707359566

Nombres del ciudadano: CISNEROS CARDENAS JENNY JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CISNEROS JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CARDENAS VERGARA ELSA BOLIVIA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-080-62730-



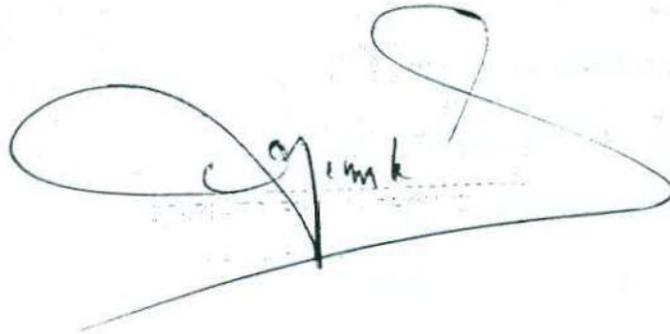
170-080-62730



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



torgó ante mi, y en fe de ello confiero, esta  
**SEGUNDA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**  
**OTORGADA POR JENNY JAZMIN CISNEROS CARDENAS A FAVOR DE ANGELICA**  
**VANESSA CASANOVA CISNEROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a  
veintidós (22) de diciembre del año dos mil diecisiete.-



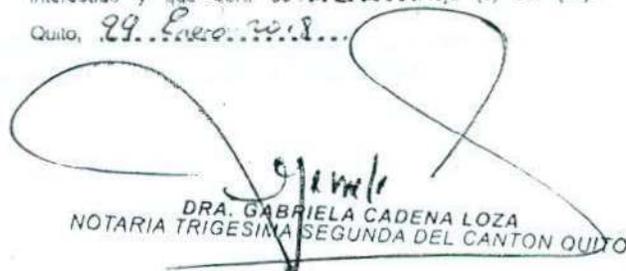
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2013 17 01 32-P ..... 2.82

FACTURA Nº ..... 2.988.2

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que cobra de \$E.C. .... toja (s) util (os).

Quito, 29 Enero 2018



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.,** OTORGADA POR **YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN Y GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ,** A FAVOR DE **ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS.-** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000030722



20181701009O00331

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00331

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	242

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA CISNEROS ANGELICA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725346561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	282

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.**  
**NOTARIA**

**ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 06 de febrero del 2017, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **YULIANA COROMOTO CARREÑO FERMIN Y GUSTAVO COROMOTO RODRIGUEZ SUAREZ** a favor de **ANGELICA VANESSA CASANOVA CISNEROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	82519
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/04/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	411
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /29/01/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ADMINISTRADORA FLAMBOYANT ADMFLAM7 CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 560 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROBLO

